Arbitraje por la inscripción del nombre de dominio **altkimia.cl** Oficio N° 19119

En Santiago de Chile, a 13 de diciembre de 2013, siendo las 11:00 horas, se llevó a efecto el comparendo decretado para el día de hoy, sin la asistencia de las partes, y únicamente con la asistencia del Árbitro designado, Christian Ernst Suárez.

En vista de la inasistencia de las partes, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 8º inciso 4 del Procedimiento de Mediación y Arbitraje de la Reglamentación para el Funcionamiento del Registro de Nombres del Dominio CL, asígnase el dominio en disputa al Primer Solicitante, EXE INGENIERÍA & SOFTWARE LTDA., RUT Nº 78.527.970-0.

Notifíquese a las partes por correo electrónico.

Devuélvanse los antecedentes a NIC Chile.

Santiago, 13 de diciembre de 2013.-

Christian Ernst Suárez Árbitro Designado